

FICHA METODOLÓGICA PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025

NOMBRE DEL INDICADOR	Índice de percepción de la Corrupción
DEFINICIÓN	El Índice de Percepción de la Corrupción (CPI, por sus siglas en inglés) recoge las percepciones que tienen empresarios y especialistas de países sobre los niveles de corrupción en el sector público.

FÓRMULA DE CÁLCULO

La información de este indicador se toma directamente de la página web <https://www.transparency.org/en/cpi/2020/index/nzl>

DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS

Corrupción: Corrupción es la acción y efecto de corromper (depravar, echar a perder, sobornar a alguien, pervertir, dañar).

Sector público: Es el conjunto de organismos administrativos (instituciones, corporaciones y oficinas) del Estado. A través de ellos el Estado se encarga de ejecutar sus políticas y sus leyes y habitualmente de prestar los servicios básicos e indispensables a los habitantes de un determinado país.

METODOLOGÍA DE CÁLCULO

El Índice de Percepción de la Corrupción se calcula utilizando 13 fuentes de datos distintas de 12 instituciones independientes que recogen las percepciones sobre la corrupción de los últimos dos años y combina datos de distintas fuentes que recogen las percepciones que tienen empresarios y especialistas de países sobre los niveles de corrupción en el sector público.

Para calcular el CPI, se siguen los pasos a continuación:

1. Seleccionar las fuentes de datos: Cada fuente de datos usada para preparar el CPI debe cumplir los siguientes criterios para poder ser considerada válida:

- Cuantificar las percepciones sobre corrupción en el sector público.
- Utilizar una metodología fiable y válida que asigne una puntuación y clasifique varios países según una misma escala.
- Ser generada por una institución creíble.
- Admitir un margen suficiente de variación de las puntuaciones que permita distinguir los países.
- Asignar puntuaciones a un número significativo de países.
- La puntuación es asignada por un especialista en el país o un empresario.
- La institución repite su evaluación al menos cada dos años.

2. Estandarizar las fuentes de datos según una escala de 0 a 100, donde 0 equivale al nivel más alto de percepción de corrupción, y 100 implica el nivel más bajo.

3. Calcular el promedio: Para incluir un país o territorio en el CPI, debe haber al menos tres fuentes que evalúen al país o territorio en cuestión. A continuación, se calcula la puntuación de cada país en el CPI estableciendo un promedio de todas las puntuaciones estandarizadas disponibles sobre ese país. Las puntuaciones se aproximan para conseguir números enteros.

4. Establecer una medida de incertidumbre: El CPI se presenta junto con el error típico y el intervalo de confianza asociados con la puntuación, que refleja la variación en las puntuaciones contenidas en las fuentes de datos disponibles para el país/territorio relevante.

La información del indicador se obtiene directamente de la página web <https://www.transparency.org/en/cpi/2020/index/nzl>



De esta página se descarga el informe correspondiente al año de análisis, o se puede realizar la búsqueda por país, de donde se obtendrá la posición en el ranking del CPI.

LIMITACIONES TÉCNICAS

Al ser un estudio internacional, su actualización depende de que se realicen los levantamientos de las fuentes primarias periódicamente.

No se cuenta con una réplica de este indicador desde su metodología hasta el acceso a los datos de base consultados a los informantes directos, cuya responsabilidad de levantamiento es del organismo internacional.

UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR		Número (ranking)
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR		En el año t, Ecuador se encuentra en la posición xx del ranking del CPI
FUENTE DE DATOS		Transparencia Internacional – Índice de percepción de Corrupción
PERIODICIDAD DEL INDICADOR		Anual
DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS		2017 - 2020
CONSEJO SECTORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE LA TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN		Presidencia de la República del Ecuador
FECHAS DE TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN		Hasta el 15 febrero de cada año
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	GEOGRÁFICO	Nacional
	GENERAL	No aplica
	OTROS ÁMBITOS	No aplica
INFORMACIÓN GEO – REFERENCIADA		No aplica
RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL		<p>Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025</p> <p>Eje: Institucional</p> <p>Objetivo 15. Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción</p> <p>Política 15.1 Fomentar la integridad pública y la lucha contra la corrupción en coordinación interinstitucional efectiva entre todas las funciones del Estado y la participación ciudadana.</p>
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR		Metodología de construcción del Índice de percepción de la Corrupción – Transparencia internacional
FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA		10 de septiembre de 2021



FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA	20 de septiembre de 2021
CLASIFICADOR TEMÁTICO ESTADÍSTICO	1.10 Política y otras actividades comunales
HOMOLOGACIÓN DEL INDICADOR	Homologado
FECHA DE HOMOLOGACIÓN DEL INDICADOR	20 de septiembre de 2021
RESEÑA DEL INDICADOR	Este indicador fue solicitado se incluya en el PND 2021-2025 por parte de la Presidencia.....
ELABORADO POR	Comité Especial de Información

SINTAXIS DEL INDICADOR
No aplica

Serie histórica del indicador

Año	Ranking CPI	CPI score
2017	114	32
2018	114	34
2019	93	38
2020	92	39

Luis Guamán DELEGADO OFICIAL DE LA SNP	
David Muñoz DELEGADO TÉCNICO INEC	
Nathaly Veloz DELEGADO TÉCNICO INEC	



República
del Ecuador

Secretaría Nacional de Planificación

<p>Evelyn Yandún DELEGADO OFICIAL PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</p>	
--	--